



Plan de acción de la UE sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT)

Documento de Posición del Programa Europeo de Bosquesⁱ

Noviembre 2003

El comercio mundial de madera extraída ilegalmente es un negocio que mueve miles de millones de dólares. Dichas actividades ilegales tienen un impacto particularmente devastador sobre la biodiversidad y se estima que hasta un 65 por ciento de las 200 Ecoregiones Forestales Globales del WWF están amenazadas por la tala ilegal¹. La publicación del Plan de Acción de la UE sobre FLEGT el 21 de mayo de 2003, supuso el reconocimiento de los enormes costes de la tala ilegal y el comienzo de un largo proceso por medio del cual la UE pretende afrontar la cuestión de la tala ilegal y el comercio relacionado con ella. El Plan de Acción se centra en la cuestión de la legalidad, pero el objetivo más amplio de la UE es fomentar la gestión forestal sostenible (GFS).

WWF acoge positivamente el reconocimiento por parte de la Comisión Europea de que la tala ilegal y otras formas de delito forestal son solo una parte de un problema más amplio que incluye aspectos como la gestión de los bosques y la corrupción. WWF cree que si las acciones que recomienda el Plan de Acción se implantan adecuadamente, supondrían una importante contribución a la lucha contra la tala ilegal y el comercio relacionado con ella. Sin embargo, la postura de WWF es que el plan de acción debe abordar los siguientes aspectos clave:

1. Legalidad

En la mayoría de los países desarrollados, incluyendo los miembros de la UE, la importación de madera y otros productos forestales de origen ilegal no es un delito. El plan de acción FLEGT propone varias medidas voluntarias para abordar los problemas de la tala y el comercio de madera ilegal. La experiencia anterior ha demostrado que es poco probable que estas medidas voluntarias permitan un progreso lo suficientemente rápido, o sean lo suficientemente efectivas, como para prevenir la pérdida de recursos forestales valiosos irre recuperables en algunos países clave en vías de desarrollo. Así pues, el hecho de que, a través del plan de acción FLEGT, la Comisión Europea no se comprometa a desarrollar una legislación que declare fuera de la ley el comercio de madera ilegal y permita llevar ante la justicia a aquellos que nos la cumplan, es una omisión muy seria.

WWF cree, sin embargo, que la legalidad de la madera que importa la UE es solo el primer paso en el camino hacia la adecuada gestión de los bosques, el desarrollo sostenible y la puesta en práctica de salvaguardas del medio ambiente firmes. Una herramienta clave para conseguir esto es la certificación creíble, independiente, realizada por un organismo externo, como la que lleva a cabo el Consejo de Administración Forestal (FSC).

Si la UE pretende ser seria en sus intentos de abordar la cuestión de la tala ilegal y los delitos forestales, debe:

- **Priorizar la revisión que se ha propuesto de las opciones legislativas existentes y elaborar una recomendación para eliminar las importaciones de madera ilegal en la UE dentro de un plazo establecido.**
- **Elaborar un borrador de una nueva legislación que prohíba la entrada de madera y productos de madera ilegales en la UE.**
- **Elevar la concienciación sobre el impacto social, medioambiental y económico de la tala ilegal y de los delitos forestales entre los colectivos clave: gobiernos, empresas, industria y consumidores.**

¹ Las Ecoregiones Global 200 se basan en la idea de que mediante la conservación de la variedad más amplia posible de hábitats del mundo, podremos conservar la mayor variedad de especies mundiales, así como los procesos ecológicos y evolutivos que mantienen la cadena de la vida. Las Global 200 identifican más de 200 ecoregiones diferentes que representan muchos de los ejemplos más importantes y sobresalientes, desde el punto de vista biológico, de los diversos hábitats de la tierra. Más del 90 por ciento de los ecosistemas terrestres identificados son bosques, incluyendo los bosques de montaña de las cuencas del oeste y sur del Congo, los bosques centrales de Borneo, los bosques de montaña de las tierras bajas de Nueva Guinea, el extremo oriente de Rusia, el Altai Sayan, el Cáucaso y los bosques templados del noreste de Anatolia, y los bosques de montaña del sureste de Europa.

- **Promover sistemas fidedignos e independientes de seguimiento y auditoría, capaces de garantizar una gestión forestal adecuada y legal.**

2. Comercio e inversiones sostenibles.

WWF reconoce que los problemas de deforestación y sus consecuencias no podrán resolverse centrándose solamente en la cuestión de la legalidad. Es de vital importancia que existan un comercio y una inversión sostenibles en el sector de la madera en todos los países que podrían verse afectados por las acciones legales y en los que la utilización de los recursos forestales es necesaria para su desarrollo social y económico. Por tanto, pedimos a la Comisión que:

- **Cree un marco que proporcione medidas fiscales y utilice políticas de salvaguarda para las inversiones en sistemas sostenibles de procesamiento, comercio, gestión y certificación de los recursos forestales. Esto debería hacerse a través del Banco Europeo de Inversiones para la Reconstrucción y el Desarrollo y de otras instituciones financieras multilaterales a nivel europeo.**
- **Apoye redes de bosques y comercio, estableciendo vínculos entre los productores, los compradores y los consumidores comprometidos con la producción y adquisición de productos forestales con una certificación creíble.**

Además, la UE debería utilizar su poder ejerciendo influencia sobre los Estados Miembros para que:

- **Exijan que sus Agencias de Crédito a la Exportación y Bancos de Desarrollo adopten medidas apropiadas de salvaguarda ante la financiación de inversiones que tengan impacto sobre los bosques.**
- **Adopten instrumentos apropiados basados en medidas políticas (por ejemplo, acuerdos, apoyo y directrices claras sobre los principios de una política pública de compras responsable desde los puntos de vista ambiental y social) de cara a identificar la madera y productos de madera legales procedentes de bosques bien gestionados.**
- **Ayuden proporcionando incentivos positivos para los productos legales, mediante la promoción de sistemas fidedignos e independientes de seguimiento y auditoría que hagan el seguimiento de los productos de madera desde el bosque hasta el usuario final.**

3. Los países en vías de acceso

La Comisión ha dado prioridad a una serie de países que tienen necesidad urgente de ayuda para abordar el problema de la tala ilegal y los delitos forestales. Sin embargo, ha fallado totalmente al considerar cuáles son los problemas reales de la tala ilegal en los países en vías de acceso y en los países candidatos². Esto fue abiertamente reconocido en la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa en abril de 2003, en la que estuvo presente la Comisión Europea. WWF urge a la Comisión Europea a que:

- **Evalúe y realice un seguimiento de los problemas relacionados con la tala ilegal en los países en vías de acceso y encuentre soluciones. Si fracasa en este intento, la producción de madera ilegal será un problema grave dentro de la propia Unión Europea a partir de 2004.**

4. Sistema voluntario de licencias

El sistema voluntario de licencias propuesto en el Plan de Acción FLEGT es potencialmente una medida fuerte y útil para combatir las importaciones de madera de origen ilegal por parte de la UE. La Comisión no ha conseguido, sin embargo, ofrecer un calendario claro para su implantación.

Para asegurar que esta cuestión no pierde vigencia, la UE debe:

- **Asegurar que para junio de 2004 se ha elaborado un borrador de la reglamentación sobre el tema.**

² Datos estimados (WWF, 2003) muestran que en la zona boreal de Europa, la tala ilegal supone hasta el 13% del total de la madera producida. Esto incluye estimaciones de hasta el 40% y el 25% en Estonia y en el noroeste de Rusia, respectivamente.

- ***Involucrarse en el diálogo con los países productores de madera con el objetivo de establecer acuerdos de colaboración entre la UE y los principales países productores de madera lo antes posible.***
- ***Asegurar que cualquier acuerdo de colaboración FLEGT incluye las estipulaciones para que la verificación de la legalidad se haga de forma independiente y por parte de un órgano externo en los países productores de madera, así como sistemas fidedignos de cadena de custodia.***
- ***Asegurar una amplia consulta a las ONG y a las comunidades locales para el desarrollo e implantación de los acuerdos de colaboración FLEGT.***

5. Códigos de Conducta Voluntarios

Los códigos voluntarios de conducta propuestos por la CE son igualmente unas medidas útiles. Para fomentar su implantación, la Comisión debería:

- ***Elaborar directrices claras, incluyendo plazos, para los códigos voluntarios de conducta y aclarar cuáles son las acciones apropiadas y los umbrales mínimos.***
- ***Incorporar un enfoque paso por paso para su implantación, asumiendo que la industria maderera trabajará para obtener una certificación independiente y externa.***
- ***Establecer un programa de seguimiento y evaluación.***

6. Legislación habilitadora

La gran implicación de las distintas partes en este proceso y el número de países en los que habrá de implantarse el proceso legislativo propuesto de un sistema voluntario de licitación, supone que la Comisión deberá asegurar:

- ***Que la legislación habilitadora adopte un formato que pueda implantarse fácilmente en los países de la UE y tenga en consideración las medidas legislativas existentes en los países objetivo.***
- ***Que la legislación no sea contradictoria con otras normativas y directivas, como es el caso actualmente entre las recomendaciones del plan de acción FLEGT y la actual posición de la Comisión respecto a las Directivas de Compras Públicas.***

7. Responsabilidad

El Plan de Acción no ha sido capaz de identificar quiénes deberían cargar con la responsabilidad de asegurar que la madera con la que se comercia en la UE procede de fuentes legales y sostenibles. WWF considera que la responsabilidad de verificar la legalidad de la madera corresponde a los gobiernos. La industria forestal, desde el técnico forestal que trabaja sobre el terreno hasta el minorista que vende el producto final al consumidor, debería aceptar su responsabilidad en seguir las reglas y directrices establecidas por el gobierno. Las instituciones financieras también tienen la responsabilidad de asegurarse de que no están financiando actividades que conduzcan a actividades forestales ilegales.

- ***La UE debería establecer un sistema claro, independiente y de tercera parte que sirva para poner de manifiesto cuándo violan los gobiernos el comercio legal de madera y productos madereros. Este sistema debería hacerse público.***

8. Financiación de la UE

El Plan de Acción FLEGT de la UE no aporta nuevos fondos para implantar o abordar la cuestión de la tala ilegal, aparte de las líneas de inversión ya existentes para África y el sureste de Asia. Otro de los aspectos débiles del plan de acción son sus objetivos respecto a las Agencias de Crédito a la Exportación y a las instituciones financieras de la UE y el papel que juegan en la financiación del comercio de madera ilegal.

WWF cree que la Comisión Europea debería:

- ***Priorizar líneas de financiación para emprender acciones relacionadas con la gestión forestal legal y sostenible y crear nuevas líneas de financiación para los países implicados, es decir, aquellos que exportan madera a la UE (y que pueden ser miembros también de la UE en 2004) pero que no están cubiertos por las medidas existentes actualmente.***
- ***Priorizar acciones establecidas en colaboración con otras instituciones financieras y líneas de financiación para evitar la implantación de medidas contradictorias o en conflicto unas con otras.***

9. Consultas y coordinación adecuadas

La UE no puede trabajar sola en este tema sino que necesita asegurar un adecuado sistema de consultas con todas las partes implicadas (de ámbito social, ambiental y económico) para la formulación de leyes, líneas de financiación, etc. La Comisión, por tanto, necesita:

- ***Elevar el nivel de concienciación sobre los aspectos relacionados con la gestión de los bosques y reforzar la capacidad de las organizaciones sociales civiles de tomar parte en el debate sobre la gobernanza de los bosques y mantener la responsabilidad de los gobiernos y del sector privado respecto a sus acciones.***
- ***Asegurar la coordinación entre los grandes bloques comerciales, y unas directrices claras sobre el número de acuerdos comerciales bilaterales necesarios y entre qué países existen para asegurar que los países clave no quedan camuflados en la red y que no contravienen las reglas OMC.***

ⁱ Documento base elaborado en respuesta al Plan de Acción FLEGT del a UE. Para más detalles contactar con: Beatrix Richards, WWF EPO. Tel: +32 -2-743-8800, brichards@wwf.org.uk